



DISTRISEGURIDAD

TECNOLOGÍA, PREVENCIÓN, ARTICULACIÓN

**PLAN ESTRATEGICO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION - SIG
2023**

Código: MDEYP- 013

CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C, ENERO 17 DE 2023

INTRODUCCION

El Plan Estratégico de Sistema Integrado de Gestión de DISTRISSEGURIDAD, es el documento que describe la estructura documental, operativa y funcional del Sistema; establece la secuencia e interacción de los procesos y especifica los principales lineamientos y disposiciones de planeación, implementación y seguimiento, para llevar a cabo las actividades necesarias con el fin de mantener y mejorar continuamente la eficacia del sistema, integrando la gestión de los ejes de planeación y gestión, Calidad, Seguridad y salud en el trabajo y Ambiental.

En cuanto a cobertura de este Plan al interior de la Entidad, este documento aplica para todos los procesos de DISTRISSEGURIDAD.

OBJETIVO

Este Manual tiene como objetivo presentar una visión integral de la Entidad, describiendo los procesos a través de los documentos de caracterización en donde se establecen las interacciones más significativas que se dan entre los mismos; de igual forma describe los principales elementos, procedimientos documentados y la articulación de los componentes de Planeación y Gestión, Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo -SST y Medio Ambiente, con el fin de cumplir con el objeto misional de la entidad mediante estrategias que respondan a las necesidades del cliente y partes interesadas.

PRESENTACION POR PARTE DE LA DIRECCION

DISTRISSEGURIDAD, asegurara la cultura del buen gobierno y la excelencia, en la implementación y mantenimiento de un Sistema Integrado de Gestión basado en el Modelo Institucional de Planeación y Gestión - **MIPG**, es fundamental para el mejoramiento continuo de la Entidad, la búsqueda de resultados superiores y el enfoque de esfuerzos en la satisfacción de la comunidad beneficiaria y demás partes interesadas.

Por ello DISTRISSEGURIDAD, continúa con un Sistema conformado por cuatro ejes:

- **Eje de Planeación y Gestión:** Esta basado en el Decreto 1499 de 2017 orientado a dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión en cada uno de los procesos de la entidad.

- **Eje de Calidad:** Orientado a aumentar la satisfacción de los Ciudadanos, clientes y beneficiarios de los productos y servicios que entrega y presta la entidad, mediante el adecuado desempeño de los procesos.
- **Eje de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:** Orientado a brindar condiciones de trabajo en las que se gestionen los riesgos que puedan afectar el bienestar de los funcionarios y contratistas de la entidad, así como de los visitantes o partes interesadas.
- **Eje de Gestión Ambiental:** Orientado a ser una entidad amigable con el medio ambiente y la sociedad en general, comprometida con el desarrollo sostenible y la responsabilidad social, a través de la promoción de prácticas que prevengan la contaminación ambiental y estimulen la protección y el adecuado uso de los recursos naturales en las actividades, productos y servicios que presta la entidad.

Para asegurar que este proceso se mantenga y sea eficaz, la alta dirección ha designado al P.U.E. Planeación como su representante para el Sistema Integrado de Gestión.

REFERENCIAS NORMATIVAS

- Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y el derecho al acceso de la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 103 de 2015. Por medio del cual se reglamenta la Ley de Transparencia.
- Ley 872 de 2003, por la cual se crea el Sistema de Gestión de la Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios.
- Decreto 1083 de 2015, Título 23 “Sistema de Gestión de Calidad”, por el cual se reglamenta la Ley 872 de 2003 y se adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.
- Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009.
- Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015, requisitos para los sistemas de gestión.
- Norma Técnica OHSAS 14001:2015. Sistemas de Gestión Ambiental.
- Norma Técnica OHSAS 18001:2015. Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Decreto Único reglamentario del sector trabajo 1072 de 2015 y demás normas reglamentarias.
- Circular No. 06 de 2005 DAFP, implementación del Sistema de Gestión de Calidad en las entidades del Estado, obligadas por la ley 872 de 2003, su decreto 4110 de 2004 y la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública NTC GP 1000:2009".

- Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.21.6.1 por medio del cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno.
- Decreto 1499 de 2017 por medio del cual se modifica el Decreto número 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015; Modelo Institucional de Planeación y Gestión – MIPG.
- Resolución No. 034 de 28 de Marzo de 2018 “Por el cual se conforma el Comité de Gestión y desempeño Institucional de DISTRISSEGURIDAD”.
- Resolución No. 140 de 09 de Diciembre de 2019 “Por medio del cual se aprueban políticas, el código de integridad, las caracterizaciones de los nuevos procesos y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución No. 100 de 18 de Noviembre de 2021 “Por medio del cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y gestión con la aprobación de la documentación de cada uno de los procesos implementados y creados de acuerdo con la resolución 140 del 09 de Diciembre de 2019 y se definen otros lineamientos”.
- Resolución No. 021 del 24 de Marzo de 2022 “Por medio de la cual se modifica la Resolución 034 de 2018, conforme al decreto 1499 de 2017, capítulo 3 Modelo Integrado de Planeación y Gestión Artículo 2.2.22.3.8. Comités Institucionales de Gestión y Desempeño y se dictan otras disposiciones”.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión se encuentra disponible para su consulta en línea en la página del Departamento Administrativo de la Función Pública <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg> documento en PDF, Manual Operativo MIPG.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

El direccionamiento estratégico consiste en establecer la razón de ser de una organización, el futuro de la organización, los objetivos de los procesos internos y la declaración de compromiso de la entidad frente a la satisfacción de las necesidades de clientes y partes interesadas traducidas en misión, visión, política y objetivos institucionales. Este direccionamiento fue establecido teniendo en cuenta el análisis del contexto de la entidad de factores internos y externos y el resultado fue el siguiente:

PLAN ESTRATEGICO 2023 - 2026

Para la ruta 2023 - 2026 DISTRISSEGURIDAD ha definido, a partir del Plan de Desarrollo Distrital, la nueva planeación estratégica de la Entidad bajo la

identificación de 5 líneas de acción interrelacionadas con cada uno de los pilares y sobre las cuales la entidad traza los planes de acción en cumplimiento de los propósitos de nuestra institución.

A continuación, se relaciona la misión, la visión y los objetivos estratégicos institucionales:

POLITICA DE CALIDAD

En Distriseguridad es nuestro compromiso cumplir con los requisitos del cliente, mediante criterios de eficacia, eficiencia y efectividad que conlleven al mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana, basándonos en el mejoramiento continuo de todos nuestros procesos en el cumplimiento de la normatividad legal vigente y en un personal competente y comprometido con el fortalecimiento de nuestra gestión institucional orientada al apoyo logístico y tecnológico de los diferentes organismos de seguridad del distrito de Cartagena de indias.

MISION

DISTRISSEGURIDAD es un establecimiento público vinculado al distrito de Cartagena cuya finalidad es obtener recursos, aplicarlos y controlarlos racional y transparentemente en el apoyo logístico y tecnológico a la alcaldía distrital, organismos de seguridad y comunidad de Cartagena de indias para el desarrollo e implementación de proyectos y programas cuyo fin sea contribuir con el mejoramiento de las condiciones de seguridad integral y convivencia en el distrito.

VISION

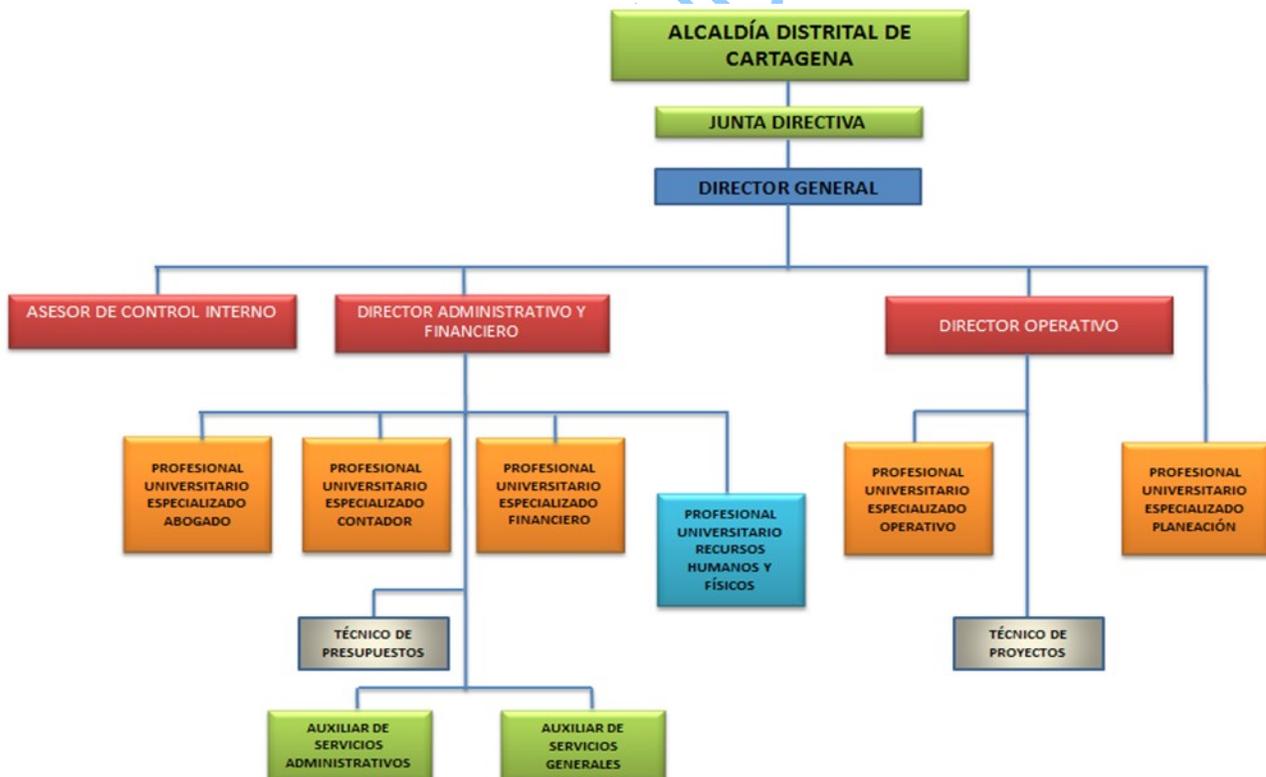
En el 2023 Distriseguridad será reconocida por generar proyectos que mejoren la percepción de seguridad en el distrito de Cartagena, además:

- Por entregas oportunas de apoyo logístico y tecnológico a la alcaldía distrital, organismos de seguridad y partes interesadas.
- Por la digitalización, el uso mínimo de papel.
- Transacciones contables automatizadas y en línea con los procesos relacionados.
- Por los eficientes recaudos y pagos de compromisos de la entidad.
- Por responder peticiones, quejas y reclamos con apoyo tecnológico o por el seguimiento oportuno a los procesos.

OBJETIVOS DE CALIDAD

- Elaborar, presentar y hacer seguimiento a proyectos de apoyo logísticos y tecnológicos. o adquirir, entregar y supervisar oportunamente bienes y servicios.
- Disponer oportunamente los recursos de infraestructura e incorporar talento humano idóneo con bienestar y justa compensación.
- Administrar y asegurar la disponibilidad de la información documentada, tecnología y comunicaciones.
- Gestionar ingresos, cumplir compromisos financieros y registrar hechos económicos de forma veraz, clara y oportuna.
- Atender oportunamente PQRS, satisfaciendo a nuestros clientes y partes interesadas.
- Verificar y cumplir con la normatividad legal vigente y fortalecer continuamente el sistema de gestión.
- Adquirir, entregar y supervisar oportunamente bienes y servicios.

ORGANIGRAMA DE DISTRISSEGURIDAD



RIESGOS ORGANIZACIONALES

Distriseguridad bajo el esquema de la gestión de riesgos para entidades públicas guía para la administración de riesgos del DAFP versión 5.0, ha identificado, evaluado y valorado los riesgos de cada uno de los procesos en la cual se tomaron los factores internos y externos que aplican en la entidad; así como las actividades, entrada y salidas definidas en las caracterizaciones de los procesos. Para ver los riesgos se debe dirigir al **Anexo 1** Matriz de Riesgo Institucional Distriseguridad.

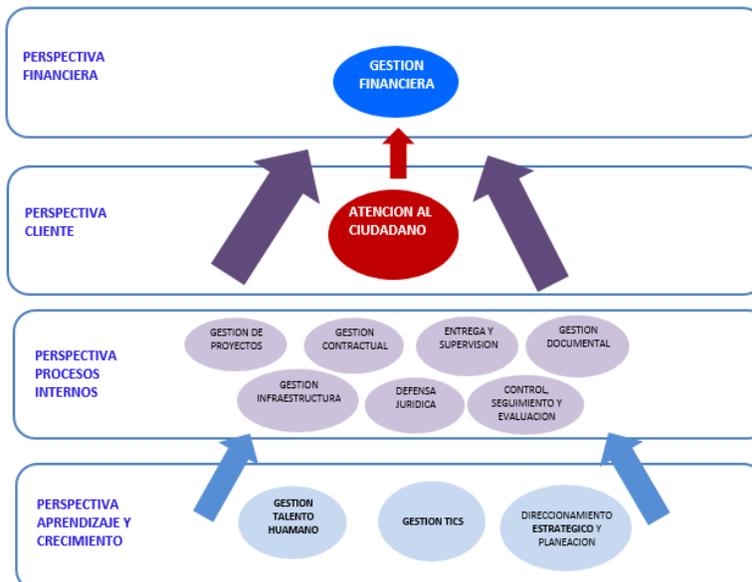
ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

El mapa estratégico es una metodología que consiste en colocar los objetivos o estrategias de la organización en tres perspectivas, estas son:

1. Perspectiva de aprendizaje y crecimiento.
2. perspectiva de los procesos internos.
3. perspectiva del cliente.
4. perspectiva financiera.

Mostrando a través de un mapa, las estrategias para conseguir el objeto misional de la entidad.

ESTRATEGIA: "Apoyo, conocimiento e innovación para la convivencia y la seguridad c



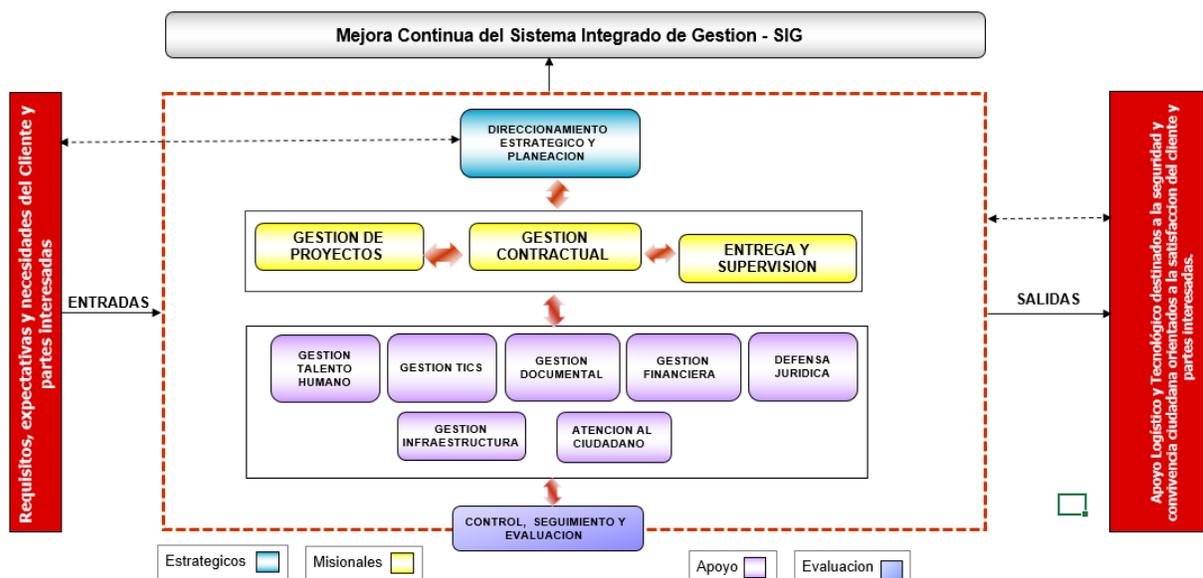
INTEGRACION DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

La integración del direccionamiento estratégico es una metodología que también es llamada el despliegue de la estrategia consiste en relacionar cada uno de los elementos del direccionamiento es decir la visión con sus indicadores de medición a largo plazo, seguido de la misión y esta a su vez relaciona cada componente de la política de la calidad con los objetivos, como siguiente paso se relacionan a los procesos y estos a sus indicadores que llevan al establecimiento de los programas en la cual identifican factores del contexto organizacional y los riesgos u oportunidades que se pueden generar. Debido a lo extenso del documento se puede observar en **anexos 2** Matriz de Direccionamiento Estratégico vigencia 2023 en medio digital.

CARACTERIZACION DE LOS PROCESOS

La caracterización son los documentos que describe a cada uno de los procesos; es decir se determinan las entradas, actividades y salidas de cada uno el ciclo PHVA. Las caracterizaciones de los procesos se encuentran en el **Anexo 3** Caracterizaciones de los procesos.

MAPA DE PROCESOS



PLANIFICACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

El SIG se ha desarrollado con base a la mejora continua y de acuerdo con los lineamientos de los requisitos indicados en la norma ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 y los requisitos normativos aplicables.

La planificación realizada se encuentra documentada en la planeación estratégica de la Entidad y en el presente Plan a través de la definición del Sistema Integrado de Gestión y la descripción de cada uno de los procesos que lo conforman, así como en la documentación de estos.

La planificación del MIPG se encuentra descrita en el Modelo de Operación por Proceso para el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG del Departamento Administrativo de la función pública - **DAFP** teniendo en cuenta el diligenciamiento Anual de los Autodiagnósticos de las Políticas Institucionales.

La Planificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST se realiza basado en la evaluación inicial, autoevaluación de estándares mínimos del sistema, cumplimiento con la normatividad vigente en materia de riesgos laborales y otros datos disponibles que aporten a este propósito. De igual forma, se orienta a fortalecer cada uno de los componentes (política, objetivos, planificación, aplicación, evaluación inicial, auditoría y mejora) del SG-SST y el mejoramiento continuo de los resultados en seguridad y salud en el trabajo de la entidad.

ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES

ANALISIS DEL CONTEXTO

Distriseguridad es una entidad en la cual los factores externos organizacionales como son: requisitos legales, entorno económico, financiero, entre otros, influyen directamente en lo interno o por el contrario los factores internos pueden impactar en lo externo como por ejemplo en el medioambiente u otros factores; por lo tanto se hace necesario identificar todos esos factores con el fin de controlarlos y hacerles seguimiento para desarrollar estrategias o acciones encaminadas a cumplir los objetivos de la

entidad. Estos factores deben tener un seguimiento periódico que permita atenderlos cada vez que se detecte una situación que pueda generar cambios en el entorno. A continuación, mediante la metodología PESTEL analizaremos los factores externos e internos de la entidad, seguidamente realizaremos un análisis.

CONTEXTO EXTERNO

La metodología PESTEL consiste en identificar diferentes factores en un entorno Político, Económico, Social, Tecnológico, Ecológico y legal, en el siguiente grafico se puede ver el análisis realizado a cada uno.

P olíticos	<ul style="list-style-type: none">• Cambio de gobierno
E conómicos	<ul style="list-style-type: none">• Variación del dólar• Presión impositiva• Inflación
S ociales	<ul style="list-style-type: none">• Crecimiento en la población• Tasa de desempleo• Actividades culturales
T ecnológicos	<ul style="list-style-type: none">• Obsolescencia• Sistemas de información
E cológicos	<ul style="list-style-type: none">• Impactos ambientales• Normatividad ambiental
L egales	<ul style="list-style-type: none">• Decreto 040 de 2003• Acuerdo 001 de 2004• Normas legales generales

CONTEXTO INTERNO:

Capital humano

Distriseguridad cuenta con personal competente dispuesto para atender las necesidades y requerimientos de los clientes y partes interesadas, la principal característica del equipo es su conocimiento en normatividad legal. La fuerza laboral está integrada por personal multidisciplinario que están

acorde a su perfil. Anualmente se ejecuta una porción del presupuesto en capacitaciones y formación específica en cuanto a temas específicos, seguridad y salud en el trabajo y en general las áreas específicas que tocan directamente con el objeto misional de la entidad y el de nuestro personal y partes interesadas. La contratación del personal depende de las necesidades y directrices legales; así mismo, contamos con un plan de inducción y reinducción permanente que nos permite mantener actualizados los conocimientos en base a los cambios, metodologías y la experiencia obtenida a partir del contacto con nuestros clientes, proveedores, todo lo cual obedece al mejoramiento continuo de los procesos.

Sistemas y tecnología

La compañía cuenta con equipos de cómputo asociados a una red interna que permite la interacción en tiempo real entre cada uno de nuestros empleados; así mismo, conexión a internet de alta velocidad y software actualizados y herramientas financieras seguras a través de las plataformas dispuestas en cada entidad bancaria vinculada a nosotros. Actualmente tenemos un sitio web informativo, en el cual se describe ampliamente nuestro objetivo, noticias entre otros.

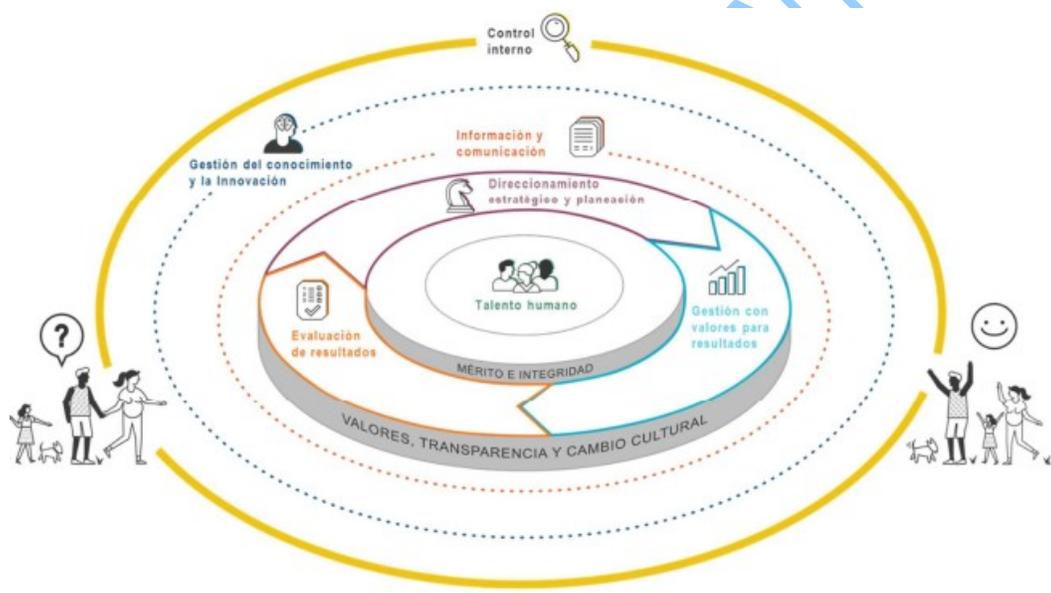
Modelo de Dirección

Debido a nuestra política de mejoramiento continuo, Distriseguridad ha diseñado la caracterización de cada proceso con fundamento en el ciclo de Deming, o ciclo PHVA, utilizando este como un modelo de dirección. Este ciclo, establecido desde principios del S.XX como filosofía de calidad para lograr crecimiento permanente, no es otra cosa que la descripción de Planear, Hacer, Verificar y Actuar, donde los logros alcanzados por la entidad no permanecen estáticos, sino que se articulan con los cambios percibidos en el entorno empresarial determinado, de modo que la entidad responda a las tendencias actuales de manera oportuna. Distriseguridad ha diseñado una caracterización de sus procesos que permite mejorar continuamente el desempeño de las funciones propias de cada miembro del equipo. El modelo de dirección basado en mejoramiento continuo es abierto a las iniciativas generadas en cualquier nivel de la entidad, esto como resultado del compromiso personal de cada individuo con su crecimiento personal y la libertad de expresar sus ideas para contribuir con la toma de decisiones.

Distriseguridad igualmente desarrolla las actividades de cada proceso de acuerdo un modelo de administración basada en riesgos y oportunidades, teniendo en cuenta el contexto organizacional. El riesgo es el efecto de la incertidumbre y dicha incertidumbre puede tener efectos positivos o

negativos; la entidad puede encontrar oportunidades de una situación favorable en la cual se pueden atraer nuevos clientes, aumentar la participación en el mercado, aumentar la satisfacción del cliente, disminuir los residuos generados o disminuir los riesgos en seguridad y salud en el trabajo.

La entidad ha adoptado un sistema de gestión de calidad basado en la norma ISO 9001: 2015 y el Modelo Institucional de Planeación y Gestión – MIPG para dar cumplimiento de Ley de Norma es decir que se convierte en requisitos reglamentarios aplicables a Distriseguridad. A este se le suman otras Normas como ISO 31:000 de Gestión Riesgo, ISO 27001:2013 de Seguridad de la Información, OHSAS 18001:2015 Gestión de seguridad y salud en el trabajo y OHSAS 14001:2015 de Gestión Ambiental conformando un Sistema Integrado de Gestión – SIG.



Recursos Financieros

Distriseguridad por medio del acuerdo 001 de 2004 tiene definido sus fuentes de ingresos; por lo tanto, se han establecidos metodologías de acuerdo a lo norma legal aplicable para los recaudos de las mismas.

ANALISIS DOFA

DEBILIDAD	OPORTUNIDAD
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presupuesto limitado 2. Falta de implementación de espacios físicos para organización de archivos 3. Los softwares están subutilizados 4. Software contable o financiera con requerimientos no adecuados 5. Deficiencia de equipos en la entidad 6. Información no incluida en el sistema Integrado de Gestión. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nuevos lineamientos y directrices para bien de la entidad 2. Búsqueda de nuevas fuentes de financiación 3. Aumento de la población genera mayor necesidad recursos tecnológicos y servicios logísticos dirigidos a la seguridad 4. Renovación de herramientas tecnológicas 5. Recursos tecnológicos que cumplen con normatividad ambiental 6. Gestionar recursos con entidades públicas y privadas
FORTALEZAS	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Fuentes de financiación establecidas 2. Uso de herramientas legales y metodologías para adquisición de bienes y servicios 3. Desarrollo del talento humano 4. Seguimiento de la gestión documental al día. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se acentúa el clientelismo 2. Disminución de las fuentes de financiación 3. Aumento en los precios de bienes y servicios por la revaluación del dólar 4. Disminución de los ingresos por fuentes de financiación 5. Aumento de los precios de equipos tecnológicos que surgen por IPC anualmente 6. Recorte de presupuesto por el concejo. 7. Retraso en ejecuciones de proyectos o entregas por actividades culturales o días feriados. 8. Ley de garantías

La administración y tratamiento de los riesgos de gestión, corrupción y de seguridad digital, en DISTRISSEGURIDAD, se gestionan siguiendo los lineamientos de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) Versión 5.0.

La identificación de los riesgos se basa en el modelo de operación por procesos, por lo tanto, se tiene en cuenta los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, razón por la cual su identificación, análisis y valoración de los riesgos y controles, se circunscribe a los objetivos de cada proceso.

DISTRISSEGURIDAD, cuenta con la Política integral de administración de riesgo, la cual orienta las acciones necesarias que conduzcan a la identificación, valoración, tratamiento, manejo y seguimiento de los riesgos de gestión, corrupción y de seguridad digital identificados; La Dirección general, asigna la correcta aplicación de la Gestión Integral de Riesgos para la identificación, la valoración, el tratamiento y seguimiento de los riesgos, en los responsables (Líderes) de procesos y sus grupos de trabajo, acorde con la implementación de las tres líneas de defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

En cumplimiento de los requisitos normativos aplicables del SGSST la entidad realiza la gestión de los peligros y riesgos con la participación y compromiso de todos los niveles de la entidad, mediante una metodología sistemática, con alcance sobre todos los procesos y actividades rutinarias y no rutinarias internas o externas, máquinas y equipos, todos los centros de trabajo y todos el personal independientemente de su forma de contratación y vinculación, que permite identificar los peligros y evaluar los riesgos en seguridad y salud en el trabajo, con el fin de priorizarlos y establecer los controles que prevengan daños en la salud de los servidores públicos y contratistas, en los equipos e instalaciones.

La identificación de las oportunidades para SST está orientadas a mejorar el desempeño del sistema, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Adaptación del trabajo, organización y las condiciones de trabajo: se identificarán las oportunidades asociadas a la mejora y adaptación de la organización y el ambiente del trabajo en la entidad.
- Eliminar o reducir los riesgos para la SST: las oportunidades relacionadas con eliminar o reducir los peligros/riesgos previamente identificados, aunque en la evaluación de riesgos arrojen resultados no prioritarios.
- Los cambios en la gestión: las oportunidades que surjan de los cambios planificados en la entidad como la política, los procesos y las actividades.

OBJETIVOS DEL SIG Y PLANIFICACIÓN PARA LOGRARLOS

Los objetivos del SIG de la entidad están definidos en la política, que a su vez se encuentran alineados con la planeación estratégica de la entidad y son comunicados a todos los servidores públicos y contratistas de la entidad, a través de los canales dispuestos para la comunicación interna.

Cumplimiento de Objetivos del SIG

La entidad para el logro de estos objetivos, cuenta con todo el despliegue estratégico, en donde desde el plan estratégico, los planes de acción general y planes institucionales, tienen establecidas las actividades a desarrollar con el fin de dar cumplimiento a los objetivos del Sistema Integrado de Gestión, allí se determinan acciones, responsables y fechas de cumplimiento, de igual manera se realizan los seguimientos a dichos planes y la gestión de los procesos, mediante seguimientos periódicos de la segunda y tercera línea de defensa, para verificar su cumplimiento.

APOYO

Recursos

Se planifica las necesidades de recursos a través del presupuesto anual y Plan Anual de Adquisiciones que se actualiza de acuerdo con las necesidades que se generan. Según las necesidades del Sistema Integrado de gestión en DISTRISSEGURIDAD, encontramos que se cuentan con los siguientes recursos.

Talento Humano: Es necesario el talento humano especializado en las normas aplicables, con el fin de que realice la implementación y fortalecimiento del sistema y la necesidad de la capacitación al talento humano, para la gestión del sistema. **Tecnológico:** Son indispensables los recursos tecnológicos con el fin de registrar y llevar el seguimiento de la información y documentación del sistema. (Eje: Software de Gestión de Calidad, computadores, medios de comunicación).

Infraestructura: Es necesario contar con la infraestructura tanto física como virtual para poder gestionar la implementación y fortalecimiento del sistema. (Eje: Espacio de trabajo, internet).

Alianzas: Es importante contar con alianzas estratégicas para mantener actualizada la implementación del sistema (Eje: Departamento de la Función Pública).

Competencias

La entidad a través del Proceso “Gestión del Talento Humano”, gestiona y administra el talento humano de la entidad, este proceso permite la definición de funciones y competencias definidas en el Manual de Funciones,

Requisitos y Competencias vigente, para la planta de personal de DISTRISSEGURIDAD, selección y nombramiento de funcionarios, formación de personal, mediante el Plan Institucional de Capacitación, facilitando el desarrollo de competencias, el mejoramiento de los procesos institucionales y el fortalecimiento de la capacidad laboral de los empleados a nivel individual y de equipo, administración de nómina; a través de los procedimientos que le conforman. Con el fin de identificar de manera eficaz los servicios y productos de la entidad y enfocar su gestión en la satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y partes interesadas.

En el SG SST para garantizar habilidades y competencias en prevención de riesgos laborales (accidentes de trabajo y enfermedad laboral) se desarrolla en los servidores públicos y contratistas, procesos de capacitación en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo, que permita fortalecer una cultura de autocuidado dando a conocer los peligros y riesgos a los que pueden verse expuestos en el desarrollo de las actividades laborales.

El sistema Ambiental, por su parte, establece las necesidades de capacitación y formación para los funcionarios y contratistas; a fin de mitigar y conocer los impactos ambientales generados en el desarrollo de las actividades a su cargo.

Toma de conciencia

El representante por la Dirección para la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la entidad promueve la toma de conciencia del personal sobre la contribución que deben realizar desde sus procesos, funciones, responsabilidades y a las necesidades y expectativas de las partes interesadas. Para ello se apoya en las jornadas de inducción y reinducción, las campañas de comunicación y eventos asociados, incentivando el uso y la apropiación de los procesos y sistemas de información con que cuenta.

En el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo a través de capacitación en aspectos de SST se desarrollan conocimientos sobre la exposición a determinados peligros y riesgos en los lugares de trabajo, con el propósito de generar toma de conciencia y cultura de autocuidado modificando actos inseguros y motivando el compromiso con la prevención y control, como actor clave en el SGSST.

Para el SGA es importante que desde todos los niveles se conozca e identifique la manera en que contribuimos al logro de los objetivos ambientales y al cumplimiento de la política del SIG.

OPERACIÓN

Planificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

La planificación, desarrollo y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo se realiza con base en la evaluación inicial, autoevaluación de estándares mínimos del sistema y contempla la implementación y el funcionamiento de cada uno de los componentes del SG-SST (política, objetivos, planificación, aplicación, evaluación inicial, auditoría y mejora), desarrollados de conformidad con la normatividad vigente.

En la planificación del sistema se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- Cumplimiento con la legislación nacional vigente en materia de riesgos laborales incluidos los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales que le apliquen en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- El fortalecimiento de cada uno de los componentes del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en la entidad.
- El mejoramiento continuo de los resultados en seguridad y salud en el trabajo.

La planificación del SGSST permite establecer el **plan de trabajo anual** para alcanzar cada uno de los objetivos, en el que se especifiquen metas, actividades claras para su desarrollo, responsables y cronograma, responsables y recursos necesarios para ejecución y seguimiento, definición de los indicadores que permitan evaluar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; así mismo, identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo para la toma de decisiones.

De acuerdo con el resultado de la identificación de peligros evaluación y valoración de los riesgos, se establecen las medidas de prevención y control para eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST de acuerdo con el esquema de jerarquización: eliminación del peligro/riesgo, sustitución, controles de ingeniería, controles administrativos, equipos y elementos de protección personal y colectivo.

Planificación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

En la entidad la planificación del producto y prestación del servicio, ha incluido de manera integral todos los procesos que le permiten cumplir con su función, donde se describe en cada caso el objetivo del proceso, el responsable del mismo, sus actividades principales, los recursos empleados, los documentos y formatos relacionados cuando es el caso, la normatividad aplicable y además los respectivos mecanismos de control y seguimiento;

dando evidencia de la secuencia e interacción entre procesos, junto a las respectivas caracterizaciones de cada proceso.

Evaluación y Mejora Continua

Los mecanismos de evaluación para el sistema integrado de gestión se basan en el resultado de análisis de:

- La conformidad de los servicios prestados por la entidad.
- El grado de satisfacción de las partes interesadas.
- El desempeño y la eficacia del sistema integrado de gestión, de acuerdo con lo planificado.
- Cumplimiento de acciones tomadas para abordar los riesgos y oportunidades.
- Resultados y recomendaciones del FURAG.
- Mejoras en el sistema integrado de gestión.

También como mecanismos de evaluación se adoptan en el Sistema Integrado de Gestión, los siguientes instrumentos:

Indicadores

En la Matriz de Indicadores del SIG, se determinan los lineamientos para el diseño, validación y aplicación de los indicadores de gestión necesarios en el marco del Sistema Integrado de Gestión de DISTRISSEGURIDAD, los cuales permiten analizar el comportamiento y desempeño de los procesos, con el propósito de tomar de decisiones frente al cumplimiento de los objetivos del SIG.

Planes de Mejoramientos

Con el fin de establecer el mecanismo en DISTRISSEGURIDAD para la implementación de correcciones, acciones correctivas y acciones de mejora, resultado de las diferentes fuentes identificadas, que conlleven al mejoramiento del desempeño del Sistema Integrado de Gestión en busca de la mejora continua de sus procesos y servicios, se cuenta con los Planes de mejoramiento por procesos, FURAG y recomendaciones y Matriz ITA, a los cuales se les hace seguimiento periódico a la ejecución de las acciones por parte de la segunda y tercera línea de defensa.

Sistema de Control Interno

En cumplimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión se implementa el Sistema de Control Interno, dimensión que tiene como propósito permitirle a la organización realizar las actividades que la conduzcan a lograr los

resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público, este sistema enmarca sus responsabilidades a través del esquema de líneas de defensa el cual se establece en la Política Institucional de Control Interno.

Evaluación de Cumplimiento de requisitos legales

La evaluación del cumplimiento de requisitos legales se realiza según lo establecido en el Normograma de la entidad.

Revisión por la Dirección

Esta evaluación se realiza para revisar el Sistema Integrado de Gestión de DISTRISSEGURIDAD, con el propósito de asegurar su conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad, debe contemplar la evaluación de las oportunidades de mejora y la necesidad de efectuar cambios en el sistema, incluyendo la política y los objetivos. Esta revisión podrá ser distribuida en las diferentes sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño para cada vigencia y deberán presentarse al Comité como mínimo una vez al año.

Auditorias

Mediante el procedimiento “Auditoría Interna del Sistema Integrado de Gestión”, se establecen los lineamientos a tener en cuenta para realizar la evaluación del SIG, a través de la planificación y ejecución de auditorías internas que permitan determinar la adecuada implementación, mantenimiento y conformidad con la normativa, las disposiciones planificadas y los requisitos de las normas correspondientes al sistema integrado de gestión.

De igual manera, se cuenta con Auditorías realizadas por Control Interno y por los diferentes entes de Control, de acuerdo con las directrices establecidas en la norma GTC-ISO 19011:2018, garantizando el cumplimiento de los objetivos institucionales con un enfoque sistemático que permita evidenciar la mejora continua en los procesos.

Índice de Desempeño Institucional - IDI.

Corresponde a la medición y resultados de la gestión y desempeño de las entidades públicas, proporcionando información para la toma de decisiones en materia de gestión.

ITEM	PRODUCTO	RESPONSAB	FECHA	EVIDENCIA
-------------	-----------------	------------------	--------------	------------------

S		LE		
1	Actualización de la visión Institucional	Planeación	Mayo 2023	Visión Actualizada publicada
2	Actualización de Matriz de Riesgo Institucional y de corrupción	Planeación y Líder de Procesos	Marzo 2023	Matrices de riesgos actualizadas publicadas
4	Apoyo diligenciamiento Autodiagnóstico	Planeación y líderes de procesos	Enero 2023	Autodiagnósticos diligenciados publicados
5	Revisión del Contexto Interno y Externo, requisitos legales y puntos de Control	Planeación y Líder de Procesos	Junio 2023 Diciembre 2023	Actas de reunión con procesos publicadas
6	Revisión de Planes de Mejoramiento de los Procesos - Informe	Planeación	Trimestral	Informe de planes de mejoramiento publicados
7	Revisión de Indicadores de Gestión - Informe	Planeación	Trimestral	Informe de indicadores publicados
8	Solicitud de Indicadores de Gestión	Planeación	Mensual	Oficios enviados a los procesos
9	Revisión de matrices de Riesgos y Controles - Informe	Planeación y Líder de Procesos	Junio 2023 Diciembre 2023	Informe de revisión de implementación de controles
10	Solicitud de implementación de controles de los riesgos a los procesos	Planeación	Mensual	Oficios enviados a los procesos
11	Convocatoria de Comité MIPG	Planeación	Cuatrimestral	Actas de comité MIPG publicadas
12	Revisión de ejecución de planes institucionales -	Planeación	Trimestral	Informe de Avance de Planes

	Informe			Institucionales publicados
13	Elaboración de informe de Revisión por la Dirección	Planeación	Anual Enero 2024	Informe de RXD publicado
14	Actualizar Plan Estratégico del SIG	Planeación	Anual	Plan estratégico SIG actualizado y publicado
15	Evaluación FURAG	Planeación	Anual Febrero 2023	Informe de resultado de FURAG publicado
16	Evaluación Matriz ITA	Planeación	Anual	Informe resultado Matriz ITA publicado
17	Alineación de la Gestión Documental en los procesos	Planeación - Lideres de procesos	Vigencia de 2023	Listado Maestro de Documentos

Este Plan Estratégico de Sistema Integrado de Gestión - SIG se firma a los xxxxx (xx) días del mes de Enero de la vigencia 2023

LUIS ENRIQUE ROA MERCHAN
Director General de Distriseguridad